

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Administración: DIPUTACION DE GRANADA. Complejo Adyvo "La Caleta"

INSERCIÓNES: por cada línea o fracción que se publique, 20 euros.
INSERCIÓNES URGENTES: por línea o fracción, 2,40 euros. CUOTA
MÍNIMA POR INSERCIÓN: 12 euros. PUBLICACIÓN: mínimo, tres
días por semana. Depósito Legal: GR. 1-1958. I.S.S.N.: 1699-6739.

ANUNCIOS OFICIALES

Pág.

JUNTA DE ANDALUCIA. CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA. GRANADA.-	
Notificación a José María Fernández Fernández y otros	2
Expediente núm. 6432/A.T.	6
Expediente núm. 9316/A.T.	7
Solicitud de Distribuidora Sureuropea de Gas, S.A.	7
Petición de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	8
Expediente núm. 9276/A.T.	9
CONSEJERIA DE EMPLEO. GRANADA.-	
Notificación a Juan de Dios Sánchez Martín y otros	9
Notificación a Granadina de Aguas, S.L., y otra	10
Modificación del convenio colectivo de Instituto Municipal de Formación y Empleo	10
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE. GRANADA.-	
Petición de Francisco Vargas Sabio	50
Petición de Ayuntamiento de Polopos-La Mamola	50
Petición de Ayuntamiento de Lanjarón y Aguas de Lanjarón, S.A.	50
DIPUTACION DE GRANADA.- Licitaciones de	
contratos de obras (2)	21
Nombramiento de funcionarios	23
Rectificación de error en la resolución número 001883.	24
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.	
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-	
Notificación a Ferrocamosur, S.L., y otros	24
Notificación a Antonio Amador Heredia y otros	26
Notificación a Manuel Muñoz Martínez	27
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. COMISARIA DE AGUAS.-Solicitud	
de Construcciones Santiago Carrillo, S.A.	28
Solicitud de Ayuntamiento de Monachil	29
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GRANADA.-	
Solicitud de Air Valencia, S.L.	1
Notificación a Rharssi, Abdellah y otros	28
Notificación a Joaquín Rubio Regalado y otros	28

AYUNTAMIENTOS

ALDEIRE.-Proyecto de reparcelación	29
ALMUÑECAR.-Concurso para adjudicación de contrato	30
ARMILLA.-Convenio urbanístico	30
CENES DE LA VEGA.-Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	30
Presupuesto general y plantilla, 2005.	31
CULLAR.-Concurso para adjudicación de contrato	31
CULLAR VEGA.-Plan Parcial sector PPR-7	32
LAS GABIAS.-Relación de excluidos para dos plazas de Policía Local	32

GALERA.-Cuenta General del Presupuesto, 2003	33
GRANADA.-Notificación a José Antonio Molina Palma y otros.	33
GOR.-Procedimiento para la provisión del puesto de Secretaria-Intervención	34
GUADIX.-Proyecto de urbanización	35
Declaración de interés público	35
MONTILLANA.-Lista de admitidos y excluidos para una plaza de Policía Local	35
MORALEDA DE ZAFAYONA.-Modificación ordenanzas fiscales	36
NIVAR.-Proyecto de reparcelación	42
Procedimiento para la adopción del escudo y bandera municipal	42
ORGIVA.-Proyecto para construcción de vivienda rural	42
PORTUGOS.-Bases para una plaza de auxiliar de administración general	42
PULIANAS.-Impuesto sobre Actividades Económicas	45
SALOBREÑA.-Notificación a Luis Martín Martínez	46
SANTA FE.-Lista de admitidos para 7 plazas de Policía Local	46
TORRE CARDELA.-Presupuesto general y plantilla, 2005	46
MOTRIL.-Licitación para adjudicación del servicio de limpieza	47
VALOR.-Modificación de ordenanza fiscal	47
EL VALLE.-Proyecto para vivienda rural	47
VEGAS DEL GENIL.-Convenio urbanístico	48
ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE VENTAS DE ZAFARRAYA.-	
Requerimiento a Mustafá Mounir	48
Requerimiento a Salam Koraichi	48
Modificación de ordenanza	48
LA ZUBIA.-Recurso interpuesto por José Cañigueral García	49
Estudio de detalle para ordenación de volúmenes	49
VALLE DEL ZALABI.-Modificación de ordenanzas fiscales	49

NUMERO 6.037

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GRANADA

SECCION DE AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS

EDICTO

Circular núm. 11

Asunto: Trabajos de propaganda comercial aérea..

La compañía Air Valencia, S.L., domiciliada en Urb. San Blas, 183, Carcaixent (Valencia) 46740, solicita autorización para realizar trabajos de propaganda aérea en el ámbito de esta provincia.

La propaganda la realizará la citada empresa mediante vuelos publicitarios, sobre Granada y su provincia, utilizando aviones de la empresa.

La campaña será de una año, a contar de la fecha de autorización.

Lo que en cumplimiento del artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966 (B.O.E. núm. 307), se hace público para que los señores Alcaldes de la Provincia puedan remitir a esta Subdelegación del Gobierno informe sobre dicha petición, en trámite de audiencia, que se considerará favorable si, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente circular en el Boletín Oficial de la Provincia, no lo emiten en sentido contrario, siguiéndose inmediatamente al procedimiento para la autorización solicitada.

Granada, 13 de mayo de 2005.-El Delegado del Gobierno, P.D. Res. 23-4-97 (B.O.P. 2-5-97); El Secretario General, (firma ilegible).

Vistos los informes técnicos emitidos por los servicios municipales.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía,

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, y según la tramitación prevista en el artículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Decreto:

Primero.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la "Modificación de la Ordenanza de la Manzana F del Plan Parcial Sector V-2 en el Paraje Noguerón", redactado y formulado por el arquitecto Jorge Molinero Sánchez y visado el 25 de febrero de 2005 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada.

Segundo.- Someterlo a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia y notificación a los propietarios afectados a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

Así lo manda y firma la Señora Alcaldesa ante mí, el Secretario, que doy fe.

Ventas de Zafarraya, 16 de junio de 2005. La Alcaldesa.- Fdo.: M^a Dolores Guerrero Moreno.

NUMERO 7.259

AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA (Granada)

EDICTO

D. Jorge Rodríguez Rincón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Zubia,

HACE SABER: Reunido el tribunal para la selección de una plaza de puesto de policía local por turno de movilidad sin ascenso el día 17 de junio de 2005 a las 11:15 horas, propuso la suspensión del procedimiento en virtud del recurso extraordinario de revisión (art. 118.1 de la ley 30/1992 del 26 de noviembre) interpuesto por D. José Cañigüeral García, al darse las circunstancias previstas en el art. 111 de la ley citada anteriormente, ya que causaría un grave perjuicio para el recurrente y al resto de aspirantes.

La Zubia, 21 de junio de 2005.-El Alcalde, (firma ilegible).

NUMERO 7.267

AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA (Granada)

EDICTO

La Junta de Gobierno en sesión celebrada el 16 de junio de 2005, acordó aprobar inicialmente el estudio de

detalle para ordenar volúmenes en la parcela destinada a uso comercial en el plan parcial P.I. 4 de La Zubia, promovido por Inversiones Societarias Alhsur S.L., que queda sometido a información pública por plazo de veinte días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar su contenido personándose en las dependencias municipales de Urbanismo del Ayuntamiento de La Zubia, y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

La Zubia, 21 de junio de 2.005.- El Alcalde, fdo: Jorge Rodríguez Rincón.

NUMERO 7.107

AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL ZALABI (Granada)

EDICTO

D. Francisco Saavedra Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de Valle del Zalabi(Granada).

ANUNCIA

Que no habiéndose formulado reclamación alguna contra el expediente de modificación de ordenanzas fiscales, aprobado por este Ayuntamiento con carácter provisional por mayoría absoluta en sesión de 30 de marzo de 2005, el acuerdo publicado en el B.O.P. de 21 de abril de 2005 con el número 4.191, conforme al artículo 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se eleva a definitivo, pudiéndose interponer contra el mismo, a tenor del pfo 4 de la Ley, recurso contencioso administrativo a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el plazo de dos meses y en las formas que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Se insertan las modificaciones introducidas en las Ordenanzas Fiscales con vigencia indefinida hasta nueva modificación o derogación.

Artículo 3: último tramo del bloque de tarifas de la Ordenanza de Suministro Domiciliario de Agua Potable: Desde 240 m3 anuales en adelante, precio tarifa en euros, 0,60, IVA 7%, 0,04 euros de IVA, precio final incluyendo impuestos indirectos 0,64 euros.

Artículo 6: de la Tasa de Cementerios:

1º) No podrán adquirirse nichos para enterramientos fúnebres si no existe disponibilidad en los Cementerios municipales, estableciéndose preferencia en favor de fallecidos.

2º) Se establece una cuota de 450 euros para la adquisición del uso de nichos de la primera fila, una cuota de 500 euros para los de la segunda y tercera, una cuota de 300 euros para la cuarta. Los usos de nichos adquiridos de forma onerosa, se concederán por 75 años.

La quinta fila se reserva para los usos gratuitos de nichos, que se concederán por cincuenta años a los residentes en el municipio para quienes se solicitara y estu-

vieran censados en el municipio en el momento de su fallecimiento, a tenor de la exención contemplada en el artículo 5.2 de la Ordenanza. Dicha exención no se aplicará a las empresas o compañías dedicadas a la prestación de servicios fúnebres, aún cuando los fallecidos de cuyo enterramiento se trate, estuvieran empadronados en el municipio a su defunción.

3º) En los núcleos de Exfiliana y Charches y siempre que lo permitan las disponibilidades de suelo, el precio de adquisición de suelo para construcción de mausoleos o panteones familiares, será de 90 euros/m². En el núcleo de Alcadúa no existe suelo disponible a tal fin.

Valle del Zalabí, 16 de junio de 2005.-El Alcalde, (firma ilegible).

NUMERO 6.545

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA
CUENCA MEDITERRANEA ANDALUZA

EDICTO

Término municipal de Albuñol, provincia de Granada.
Habiéndose formulado en esta Cuenca Mediterránea Andaluza, la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: GR-22566

Asunto: obras en zona de policía. Reconstrucción invernadero.

Peticionario: Francisco Vargas Sabio.

Cauce: Barranco de Chilches.

Término municipal: Albuñol (Granada).

Lugar: Cortijo Márquez.

Esta Cuenca Mediterránea señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, para lo que tendrá examinar el expediente y documento durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica.

Granada, 30 de mayo de 2005.-El Jefe de Servicio de Granada, fdo.: Germán Ríos García.

NUMERO 6.791

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA
CUENCA MEDITERRANEA ANDALUZA

EDICTO

Término municipal de Polopos, provincia de Granada.
Habiéndose formulado en esta Cuenca Mediterránea Andaluza, la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: GR-22580

Asunto: obras en zona de policía. Construcción vestuarios.

Peticionario: Ayuntamiento de Polopos-La Mamola.

Cauce: sin codificar.

Término municipal: Polopos (Granada).

Lugar: Rambla de Cautor.

Esta Cuenca Mediterránea señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, para lo que tendrá examinar el expediente y documento durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica.

Granada, 6 de junio de 2005.-El Jefe de Servicio de Granada, fdo.: Germán Ríos García.

NUMERO 7.184

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA
CUENCA MEDITERRANEA ANDALUZA

EDICTO

Término municipal de Lanjarón, provincia de Granada.
Habiéndose formulado en esta Cuenca Mediterránea Andaluza, la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: GR-21987

Asunto: concesiones de aguas superficiales.

Peticionario: Ayuntamiento de Lanjarón y Aguas de Lanjarón, S.A.

Destino del aprovechamiento: abastecimiento con 473.040 m³/año e industrial con 315.360 m³/año.

Caudal de aguas: 24,99 l/s.

Cauce: Río Lanjarón.

Término municipal: Lanjarón (Granada).

Lugar: Paraje Montalbán.

Esta Cuenca Mediterránea señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, para lo que tendrá examinar el expediente y documento durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica.

Granada, 14 de junio de 2005.-El Jefe de Servicio de Granada, fdo.: Germán Ríos García. ■